

REQUERIMIENTOS PRACTICOS

Instalaciones.

1. Croquis, trazado y medición de tuberías.
2. Curvado de tubos.
3. Corte de tubos.
4. Soldeo de tubos de cobre y plomo. Soldeo de accesorios.
5. Injertos y derivaciones.
6. Uniones mecánicas: Racores, armetos o similares, bridas. Uniones roscadas.
7. Fijación de tuberías y colocación de protecciones, pasamuros, vainas y sellado.
8. Pruebas de resistencia y estanquidad.
9. Pruebas de inertización.
10. Evacuaciones y ventilaciones. Ejecución con tubos metálicos y rígidos, tubos flexibles y otros materiales. Montaje de deflectores y cortavientos. Colocación de rejillas.

Aparatos.

1. Desmontaje e identificación de los elementos y dispositivos fundamentales de diferentes aparatos de utilización doméstica.
2. Conexión y puesta en marcha de un aparato de cocción. Ajuste del aire primario de los quemadores y determinación del gasto. Comprobación del funcionamiento del dispositivo de seguridad.
3. Montaje, conexión y puesta en marcha de un aparato de producción de agua caliente instantáneo. Determinación y ajuste del gasto. Comprobación del caudal de agua y potencia útil del aparato. Comprobación del funcionamiento del dispositivo de seguridad.
4. Adaptación de aparatos de cocción a gases de distintas familias. Comprobación del funcionamiento de los aparatos con cada tipo de gas.
5. Adaptación de aparatos de producción de agua caliente y calefacción a gases de distintas familias. Comprobación del funcionamiento de los aparatos con cada tipo de gas.

Práctica final.

Realización práctica de una instalación con:

- a) Gas canalizado.
- b) Botellas de GLP.

Programa de reglamentación para Instalador "IG-II"

- Reglamento General del Servicio Público de G.C. (Decreto 26.10.73) (capítulos III y IV).
 - Normas del Reglamento (D. 14.12.83), modifica el artículo 27 del Reglamento General.
 - Normas básicas de instalaciones de gas en edificios habitados (O. 29.3.74).
 - Normas a que deben someterse las botellas GLP y su instalación (R. 25.2.63).
 - Reglamento de aparatos que utilizan combustible gaseoso y sus anexos (D. 7.3.74) (artículos 7 y 13).
 - Orden ministerial por la que se aprueba la Instrucción sobre Instaladores autorizados de gas y Empresas instaladoras (parte correspondiente).
 - Orden ministerial por la que se aprueba la Instrucción sobre documentación y puesta en servicio de instalaciones receptoras de gas.
 - Normas a que deben supeditarse las instalaciones de GLP con depósitos móviles de capacidad superior a 15 kilogramos (Resolución 24.7.63).
 - Cualquier otra disposición relativa a las instalaciones de la competencia de esta categoría de Instalador, vigente en el momento de las pruebas de aptitud.
13. Instalador de Gas IG-III.
- a) Duración del curso mínimo de 40 horas para desarrollar el programa teórico y 15 horas de prácticas.
 - b) Temario: El indicado para el carnet IG-II con los siguientes requerimientos teóricos y prácticos diferenciales del instalador IG-II.

REQUERIMIENTOS TEORICOS DIFERENCIALES

2. Física.
 - Corrientes de fugas.
 - Corrientes galvánicas.
 - Bases y funcionamiento de la protección catódica (electrodos).
4. Materiales, uniones y accesorios.
 1. Tuberías
 - 1.5 Tubería polietileno.
 2. Uniones.
 - 2.2 Tipos de soldaduras.
 - 2.2.5 Uniones de tubos de polietileno.
 5. Instalaciones de tuberías, pruebas de ensayos (Redes y acometidas).
 12. Accesorios de las instalaciones de gas. Cámaras de regulación.

REQUERIMIENTOS PRACTICOS DIFERENCIALES

1. Tubería de polietileno: Corte, uniones, soldadura a tope "saddley" electrosoldadura.
2. Colocación de tubería en zanja.
3. Aplicación de las protecciones pasivas (desoxidantes, pinturas, cintas,

etc.).

4. Control de la protección catódica; lectura de aparatos.
 - Práctica final.
 - Realización práctica de una tubería enterrada con protección catódica y de una instalación receptora de alta presión, incluyendo la estación de regulación.

Programa de reglamentación para Instalador IG-III

- Reglamento General del Servicio Público de G.C. (Decreto 26.10.73) (capítulos III y IV).
 - Normas del Reglamento (D. 14.12.83), modifica el artículo 27 del Reglamento General.
 - Normas básicas de instalaciones de gas en edificios habitados (O. 29.3.74).
 - Normas a que deben someterse las botellas de GLP y su instalación (R. 25.2.63).
 - Reglamento de aparatos que utilizan combustible gaseoso y sus anexos (D. 7.3.74) (artículos 7 y 13).
 - Orden ministerial por la que se aprueba la Instrucción sobre Instaladores autorizados de gas y Empresas instaladoras (parte correspondiente).
 - Orden ministerial por la que se aprueba la Instrucción sobre documentación y puesta en servicio de instalaciones receptoras de gas.
 - Normas a que deben supeditarse las instalaciones de GLP con depósitos móviles de capacidad superior a 15 kilogramos (Resolución 24.7.63).
 - Reglamento de redes y acometidas de combustibles gaseosos.
 - Cualquier otra disposición relativa a las instalaciones de la competencia de esta categoría de Instalador, vigente en el momento de las pruebas de aptitud.
14. Instalador de Gas IG-IV.
- a) Duración del curso: mínimo de 40 horas para desarrollar el programa teórico y 15 horas de prácticas.
 - b) Temario: el indicado para el carnet IG-II, con los siguientes requerimientos teóricos y prácticos de Instalador IG-II. (Los marcados X no son diferenciales de Instalador IG-III).

2. Física.

- X Corrientes de fuga.
- X Corrientes galvánicas.
- X Bases y funcionamiento de la protección catódica (electrodos).
- Electricidad estática y su eliminación.
- Tomas de tierra y medición.

3. Química.

- Corrosión: Clases y causas. Protecciones: Activas y pasivas.

4. Materiales, uniones y accesorios.

- X 1. Tuberías
 - 1.5 Tubería polietileno.
- X 2. Uniones.
 - 2.2 Tipos de soldadura.
 - 2.2.5 Uniones de tubos de polietileno.
 5. Instalaciones de tuberías, pruebas y ensayos.
- X Redes y acometidas.
 - Aplicación a GLP.
- 12. Accesorios de las instalaciones de gas.
 - X Cámaras de regulación.
 - Válvulas depósitos.
 - Válvulas de tres vías.
 - Válvulas de purga.
 - Mangueras de trasvase. Acoplamiento. Normas UNE.
 - Bombas de agua: Conocimientos básicos.
 - Compresores: principios de funcionamiento y utilización.
 - Vaporizadores.

REQUERIMIENTOS PRACTICOS DIFERENCIALES

- 1.X Tubería de polietileno: Coste, uniones. Soldadura a tope, "saddley" electrosoldadura.
- 2.X Colocación de tubería en zanja.
- 3.X Aplicación de las protecciones pasivas (desoxidantes, pinturas, cintas, etc.).
- 4.X Control de la protección catódica, lectura de aparatos.
5. Montaje de depósitos de GLP Y SUS ACCESORIOS:
6. Pruebas y tarado de una válvula de seguridad.
7. Pruebas hidráulicas.
 - Práctica final.
 - Realización práctica de una instalación de GLP mediante depósito fijo y red de tubería hasta la instalación receptora.

Programa de reglamentación para Instalador IG-IV.

- Reglamento General del Servicio Público de G.C. (Decreto 26.10.73) (Capítulos III y IV).
- Normas del Reglamento (D. 14.12.83), modifica el artículo 27 del Reglamento General.
- Normas básicas de instalaciones de gas en edificios habitados (O. 29.3.74).